



VELA

JUEGOS PARALÍMPICOS PEKÍN 2008

PRUEBAS (3)	MIXTO (3)
	2.4mR (Embarcación de 1 Persona)
	SKUD18 (Embarcación de 2 Persona)
	Sonar (Embarcación de 3 Personas)

CUOTA DE DEPORTISTAS	Masculino	entre 12 y 68
	Femenino	entre 12 y 68
	Total	80

ASIGNACIÓN DE LA CLASIFICACION	<p>La clasificación es otorgada a cada Comité Paralímpico Nacional, no a los deportistas o equipo a título nominal.</p> <p>Las plazas de clasificación solo serán concedidas si el deportista(s) que consigue el resultado que clasifica es elegible para competir por el correspondiente NPC en los Juegos Paralímpicos de Pekín 2008.</p>
MAXIMA ASIGNACIÓN DE CUOTA POR NPC	<p>El número máximo de plazas de clasificación que podrán concederse a un NPC es tres (3). De estas tres (3) plazas de clasificación el número máximo de plazas que podrá concederse a un NPC, por prueba individual, es una (1).</p> <p>El máximo de plazas de clasificación que podrá asignarse por prueba es el siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• Catorce (14) para la Embarcación de 1 Persona• Doce (12) para la Embarcación de 2 Personas• Catorce (14) para la Embarcación de 3 Personas



MAXIMA ASIGNACIÓN DE CUOTA POR NPC (Continuación)	En el caso de las plazas de clasificación no confirmadas para el 4 de abril de 2008 la IFDS podrá redistribuir cualquier plaza de clasificación no utilizada entre las otras dos pruebas.
ELEGIBILIDAD DEL DEPORTISTA	<p>Para ser elegibles para ser seleccionados por sus respectivos Comités Paralímpicos Nacionales, el deportista deberá haber competido en una competición oficial de la Federación Internacional de Vela para Discapacitados (IFDS) entre el 1 de enero de 2005 y el 6 de julio de 2008.</p> <p>Ningún deportista podrá cambiar su nacionalidad para navegar por otro país después del 6 de septiembre de 2007.</p>
MÁXIMA INSCRIPCIÓN POR NPC	<p>Un NPC que se clasifique podrá inscribir un máximo de una (1) embarcación por prueba y podrá seleccionar un máximo de</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un (1) deportista para la prueba de Embarcación de 1 Persona • Dos (2) deportistas (de los cuales como mínimo uno deberá ser una mujer) para la prueba de Embarcación de 2 Personas; y • Tres (3) deportistas para la prueba de Embarcación de 3 Personas

PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE CLASIFICACIÓN

MÉTODO	CLASIFICACIÓN	TOTAL
Asignación por los Campeonatos del Mundo de Vela para Discapacitados de la IFDS 2006	2.4mR (Embarcación de 1 Persona) Se clasifican los siete (7) primeros países (una embarcación por país).	7 deportistas (7 embarcaciones)
Asignación por los Campeonatos del Mundo de Vela para Discapacitados de la IFDS 2006	Sonar (Embarcación de 3 Personas) Se clasifican los siete (7) primeros países (una embarcación por país).	21 deportistas (7 embarcaciones)

<p>Asignación por los Campeonatos del Mundo de Vela para Discapacitados de IFDS 2006 (Continuación)</p>	<p>En el caso de que no se celebren unos Campeonatos del Mundo de Vela para Discapacitados en 2006 o que no se complete el número necesario de regatas (de acuerdo con lo establecido en el reglamento de la IFDS) entonces las plazas de clasificación atribuidas a la competición serán revertidas al Método de Asignación de los Campeonatos del Mundo de Vela para discapacitados de la IFDS 2007 y asignadas a través de los resultados de la correspondiente prueba.</p>
<p>Asignación por los Campeonatos del Mundo de Vela para Discapacitados de la IFDS 2007</p>	<p>2.4mR (Embarcación de 1 Persona) Se clasifican los seis (6) primeros países no clasificados por otro método (una embarcación por país). 6 deportistas (6 embarcaciones)</p> <p>SKUD18 (Embarcación de 2 Personas) Se clasifican los seis (6) primeros países no clasificados por otro método (una embarcación por país). 12 deportistas (6 embarcaciones)</p> <p>Sonar (Embarcación de 3 Personas) Se clasifican los seis (6) primeros países no clasificados por otro método (una embarcación por país). 18 deportistas (6 embarcaciones)</p> <p>En el caso de que no se celebren unos Campeonatos del Mundo de Vela para Discapacitados en 2007 o que no se complete el número necesario de regatas (de acuerdo con lo establecido en el reglamento de la IFDS) entonces las plazas de clasificación atribuidas a la competición serán redistribuidas retroactivamente al Método de Asignación de los Campeonatos del Mundo de Vela para Discapacitados de la IFDS de 2006 y asignadas a través de los resultados de la correspondiente prueba.</p> <p>En el caso de que no se celebren ni unos Campeonatos del Mundo de Vela para Discapacitados ni en 2006 ni en 2007 o que no se complete el número</p>



Asignación por los Campeonatos del Mundo de Vela para Discapacitados de la IFDS 2007 (Continuación)	necesario de regatas (de acuerdo con lo establecido en el reglamento de la IFDS) las plazas de clasificación atribuidas a estas competiciones serán asignadas en base a una política discrecional aprobada por el IPC.	
Asignación por los Campeonatos del Mundo de Vela para Discapacitados de IFDS 2008	SKUD18 (Embarcación de 2 Personas) Se clasifican los cinco (5) primeros países (una embarcación por país).	10 deportistas (5 embarcaciones)
Asignación al País Anfitrión	2.4mR (Embarcación de 1 persona) El País Anfitrión clasifica directamente (una embarcación) SKUD18 (Embarcación de 2 Persona) El País Anfitrión clasifica directamente (una embarcación) Sonar (Embarcación de 3 personas) El País Anfitrión clasifica directamente (una embarcación)	1 deportista (1 embarcación) 2 deportistas (1 embarcación) 3 deportistas (1 embarcación)
TOTAL		80 Deportistas

PLAZOS DE CLASIFICACIÓN

15-29 Enero 2006	Campeonatos del Mundo de Vela para Discapacitados de la IFDS 2006 (Embarcación de 1 Persona y Embarcación de 3 Personas) en Perth, Australia.
7-15 Septiembre 2007	Campeonatos del Mundo de Vela para Discapacitados de la IFDS 2007 (Embarcación de 1 Persona, Embarcación de 2 Personas y Embarcación de 3 Personas) en Rochester, Nueva York, EE.UU.
Por Determinar	Campeonatos del Mundo de Vela para Discapacitados de la IFDS 2008 (Embarcación de 2 Personas), por determinar, por determinar



21 Marzo 2008 (como muy tarde)	IFDS confirmará, por escrito, a los NPCs, el número de plazas de clasificación asignadas.
4 Abril 2008 (como muy tarde)	Los NPCs confirmarán a la IFDS, por escrito, la utilización de las plazas de clasificación asignadas.
25 Abril 2008 (como muy tarde)	IFDS confirmará, por escrito, la redistribución a otras pruebas de las plazas de clasificación no utilizadas, y su reasignación.
2 Mayo 2008	Fecha límite para que el Comité Organizador de Pekín 2008 reciba los formularios de solicitud de acreditación remitidos por los NPCs.
6 Julio 2008	Última fecha para que un deportista pueda ser elegible por haber competido en una competición oficial de la IFDS.
7 Julio 2008	Fecha límite para que el Comité Organizador de Pekín 2008 reciba los formularios de inscripción deportiva remitidos por los NPCs.

FECHAS/PROCESO DE CONFIRMACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASIFICACIÓN

El 4 de Abril de 2008 todos los NPCs deberán haber confirmado a la Federación Internacional de Vela para Discapacitados (IFDS), por escrito, (se acepta por fax y correo electrónico) el número de plazas de clasificación que van a utilizar. Los NPCs que no hayan contestado para esa fecha habrán perdido sus plazas de clasificación y la IFDS podrá reasignarlas.

La Federación Internacional de Vela para Discapacitados (IFDS) confirmará por escrito la distribución a otras pruebas y la reasignación de las plazas de clasificación no utilizadas como muy tarde el 25 de abril de 2008.

El 26 de abril de 2008 quedará declarado oficialmente que el correspondiente NPC utilizará el cupo concedido para los Juegos Paralímpicos de Pekín 2008. Aquel NPC que no utilice una o todas las plazas de clasificación asignadas podrá ser sancionado por el IPC y la IFDS.

REASIGNACIÓN DE LAS PLAZAS DE CLASIFICACIÓN NO UTILIZADAS

A discreción de la IFDS, las plazas de clasificación no utilizadas por un NPC podrán ser redistribuidas a otras pruebas y reasignadas de acuerdo a los siguientes métodos:



Asignaciones por los Campeonatos del Mundo de Vela para Discapacitados de la IFDS de 2006, 2007 y 2008

Las plazas asignadas a través de los métodos de asignación de los campeonatos serán reasignadas, tras la redistribución a un prueba diferente (cuando corresponda), al país situado en el siguiente puesto del ranking y que no se haya clasificado por ningún otro método.

Asignación al País Anfitrión

Las plazas asignadas a través del método de asignación al País Anfitrión serán reasignadas, tras la redistribución a una prueba diferente (cuando corresponda), al país situado en el siguiente puesto del ranking, no clasificado por ningún otro método, de los Campeonatos del Mundo de Vela para Discapacitados de la IFDS de 2007.

Si no fuera posible reasignar las plazas de clasificación por ninguno de los métodos arriba indicados, serán reasignadas a discreción de la IFDS bajo aprobación por el IPC.

FEDERACIÓN DEPORTIVA PARALÍMPICA INTERNACIONAL (IPSF)

International Association for Disabled
Sailing (IFDS)
Ariadne House, Town Quay
Southampton, Hampshire SO142AQ
United Kingdom

Phone: +44 23-8063-5111
Fax: +44 23-8063-5789
E-mail: ifds@isaf.co.uk